



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Quindío

-SECRETARÍA-

EDICTO EMPLAZATORIO

- TERMINO DE FIJACIÓN TRES (3) DÍAS -

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 1º, artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se emplaza a la abogada **NATHALIA JOHANA SALAZAR PIEDRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.112.765.094 y portadora de la tarjeta profesional No. 220522, quien figura como sujeto pasivo de la acción disciplinaria en el proceso radicado bajo el No. 63001-25-02-000-2025-00014-00, derivado de la queja presentada por el ciudadano Santiago Muñoz Medina.

Se le emplaza a que concurra y ejerza sus derechos de contradicción y defensa; en caso de no hacerlo, será declarada persona ausente y se procederá a nombrarle un defensor de oficio para continuar con la actuación.

Asimismo, se le informa que la audiencia de pruebas y calificación provisional se llevará a cabo el **DÍA JUEVES, 6 DE MARZO DE 2025, A PARTIR DE LAS 9:00 AM**, siendo obligatoria su presencia

El presente edicto es publicado en el espacio web de la rama judicial establecido para la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío, hoy cinco (5) de febrero del año dos mil veinticinco (2025) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

Jaime O Mena Ortega
Secretario

Desfijado hoy siete (7) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

Jaime O Mena Ortega
Secretario